



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-04-14865; 21-04-33178; 21-04-33124; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo N° 508/04; 511/04 y 546/04; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Vicedecano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

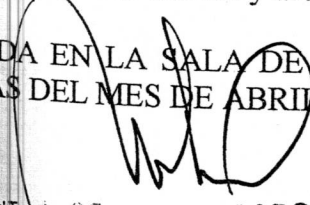
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum N° 508/04, referida a designar a los señores Profesores Dres. **Ricardo HARO** y **Julio Isidro ALTAMIRA GIGENA**, miembros titulares de la Junta Electoral y al señor Profesor Dr. **René MIROLO**, miembro suplente; N° 511/04, referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **"XIII Jornada Notarial Cordobesa"**, que se llevará a cabo en sede del Colegio de Escribanos de Córdoba, durante los días 1 y 2 de julio del corriente año; N° 546/04 referida a declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"7° Foro Internacional de Emprendedores (FIE), Edición Argentina 2004"**, organizado por la Fundación Junior Achievement, que tendrá lugar entre los días 18 y 23 de abril del corriente año, en el Hotel Casa Serrana de Huerta Grande, Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Junta Electoral y al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 88/04.-